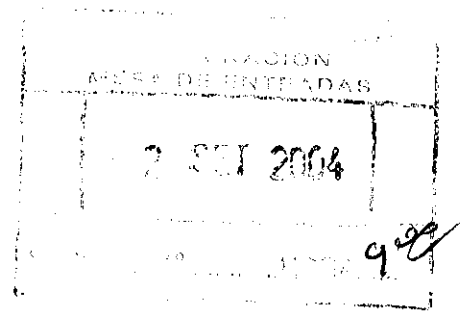


02
566
CD 89 03



Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-148/04

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha considerado el proyecto de ley en revisión declarando
Monumento Histórico Nacional al Auditorio "Juan Victoria", de la
ciudad Capital de San Juan, y ha tenido a bien aprobarlo de la
siguiente forma:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Declárase Monumento Histórico Nacional, en los
términos de las Leyes 12.655 y 24.252, y sus correspondientes
Decretos Reglamentarios, al AUDITORIO "INGENIERO JUAN VICTORIA",
sito en la calle 25 de Mayo 1215, Oeste, de la ciudad Capital de
la Provincia de San Juan.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue aprobado
en general y en particular por el voto unánime de los presentes
(artículo 81 de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.

